

## Presentación

México es una de las naciones con mayor diversidad cultural. Más del 12% del total de su población está conformada por pueblos indígenas. La Constitución, en su artículo 2º, reconoce esta composición pluricultural “[...] sustentada originalmente en sus pueblos indígenas [...] que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”, y garantiza el derecho de estos pueblos indígenas a la libre determinación en un marco de autonomía que asegure la unidad nacional. También por mandato constitucional todos tenemos derecho a la igualdad y a la no discriminación, sin importar origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, religión, opinión, preferencia o condición social.

Con el reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la igualdad, la demanda de derechos por parte de grupos minoritarios obliga a reflexionar sobre cómo hacer que las diferencias culturales sean compatibles con las prácticas y valores de la democracia sin que se vulneren derechos.

En este trabajo la doctora Lourdes Morales Canales analiza la importancia de la relación entre el multiculturalismo y la democracia, con la convicción de que si bien existen distintos enfoques sobre el primero, todos han llegado a conclusiones irrefutables: salvaguardar las culturas constituye un derecho fundamental; sin importar el sexo, origen o preferencia sexual, todos los seres humanos tienen derecho a un trato justo y deben ser defendidos ante el estereotipo, la discriminación o el abuso, y no se puede tratar igual a los desiguales y no puede haber equidad si no hay igualdad de condiciones.

Sin embargo, llegar a un acuerdo no ha sido suficiente. En las instituciones políticas aún no hay representación de todos los grupos que coexisten en una sociedad determinada, como es el caso de los grupos indígenas, cuya demanda y el principal cuestionamiento, dice Morales Canales “[...] es la capacidad de incorporar a las instituciones representantes

legítimos de los pueblos indígenas que tengan la capacidad de promover esquemas de decisión de carácter colectivo”.

Y mientras continúa la discusión sobre el multiculturalismo y la convivencia entre diferentes en las sociedades democráticas contemporáneas, se han buscado pautas legales para garantizar derechos. México, como otros países, ha dado pasos para lograr una mayor y mejor representatividad en el Congreso de la Unión de los diversos grupos que conforman nuestra sociedad. La autoridad electoral clasificó 28 distritos electorales indígenas –por contar con más del 40% de su población perteneciente a algún grupo étnico–, para garantizar su participación política y con la representatividad adquirida mejorar la atención a sus aspiraciones y problemas específicos. Esto es un primer acercamiento, pues como señala la autora, “la lucha por obtener derechos político-electorales y poder ganar espacios de poder parece constituir el eje central del debate actual sobre el multiculturalismo y derechos indígenas”.

Sólo siendo diferentes podrá pervivir la democracia, pues un pensamiento único destruye las bases del sistema democrático y lleva al autoritarismo a ultranza. Los valores democráticos, como la tolerancia y el respeto, dan la posibilidad de convivir juntos con nuestras diferencias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL